

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21746** GAVÀ

Doña Patricia Rodríguez Rodrigo, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 559/2018 Sección: B.

NIG: 0808942120188215442

Fecha del auto de declaración. 2 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Juan Antonio Vico Rodriguez, con 52209327V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: D. Cristian Valcarcel Bernal.

Dirección postal: C/ Escolles Pies, 102, Barcelona 08017

Teléfono: 93.503.48.68

Fax: 93.503.48.69

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 2 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Rodríguez Rodrigo.

ID: A200028780-1